. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019
"ADQUISICION DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – 2019-2020" (PLURIANUAL)"

Pilar, 29 de marzo de 2019

ADENDA N° 07

1. **SECCIÓN III, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA LECHE ENTERA**

DONDE DICE:

7. **REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO.**

Al momento de la recepción en los establecimientos escolares no se aceptarán:

- Lotes del producto cuyo vencimiento sea inferior a 6 (seis) meses al momento de su recepción.
- Productos que no cuenten con fecha de vencimiento legible y con la información requerida en el punto 2 b y 2d.
- Productos cuyos envases se encuentren rotos, abombados, sucios o averiados

DEBE DECIR:

7. **REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO.**

Al momento de la recepción en los establecimientos escolares no se aceptarán:

- Lotes del producto cuyo vencimiento sea inferior a 4 (cuatro) meses al momento de su recepción.
- Productos que no cuenten con fecha de vencimiento legible y con la información requerida en el punto 2 b y 2d.
- Productos cuyos envases se encuentren rotos, abombados, sucios o averiados.

2. **Se realizan modificaciones en el SICP – Etapas y plazos.**

Se prorrogan fechas de: Tope de Consultas, Tope de Respuestas, Inicio de Carga, Etapa Competitiva y Apertura Física.

Lic. GILBERTO R. CORONEL A.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú